

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión extraordinaria de fecha seis de junio del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40 fracción VII, 42, 43 y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70, 73 fracción VII y XXII, 75, 78 fracción IV, 86 y 99 Ter del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; 266 y 267 del Reglamento de Desarrollo Urbano para el Municipio de Xalapa, Veracruz; el Honorable Cabildo autoriza el cambio de uso de suelo de Equipamiento Urbano existente a Comercial para el predio identificado como fracción 1, ubicado en la calle Fernando Montes de Oca No. 3 "B" de la colonia Marco Antonio Muñoz de esta ciudad, con una superficie de 1,335.00 m², donde se encuentra edificado un inmueble desarrollado con una altura máxima de 1 —un— nivel para la Casa Habitación y 2 —dos— niveles incluyendo planta baja para el "Instituto de Capacitación Cosmédica Profesional". -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los seis días del mes de junio del año dos mil diecinueve. -----

ACUERDO No. 97



SECRETARÍA